



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de noviembre de 2019, el presupuesto general de la Corporación, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Socovos, 2 de diciembre de 2019.–El Alcalde-Presidente, Saturnino González Martínez.

23.362